

## CARTA DEL DIRECTOR

# Razones para temer

Ricardo Ávila Pinto  
ricavi@portafolio.co  
Twitter: @ravilapinto



Ha pasado algo más de una semana desde cuando el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación dio a conocer la base de datos que incluye los nombres de las personas naturales y jurídicas que se encontraban en los 'Papeles de Panamá'. La filtración de millones de documentos de la firma Mossack Fonseca devolvió no solo el modus operandi usado para crear sociedades en el istmo, sino que puso sobre alerta a las autoridades tributarias y decenas de países que ya comenzaron su labor de fiscalización.

Colombia no ha sido la excepción. Así quedó claro ayer durante la rueda

de prensa que concedieron el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, y el director de la Dian, Santiago Rojas, en la que entregaron un reporte de las pesquisas hechas, las cuales apenas están comenzando. Ambos funcionarios afirmaron que aparte de lo que develaron los medios de comunicación, usaron la información recopilada en la visita que se le hizo a la sucursal de la firma de abogados en Bogotá, al igual que registros en el Banco de la República o movimiento de cuentas bancarias.

El titular más destacado es que dos terceras partes de los nacionales involucrados no han reportado sus activos ante la administración de impuestos. Debido a ello, un grupo de

medio centenar de auditores se ha dedicado a elaborar carpetas que servirán para emplazar a un conjunto de contribuyentes que superaría los 500 y que eventualmente deberán pagar cuantiosas multas al fisco.

Las conductas identificadas son múltiples. Hay una decena de casos de re-facturación, que consiste en emitir facturas falsas para justificar pagos al exterior y disminuir utilidades en el país, mediante el pago de una comisión. Ahora la Dian puede gloriar las declaraciones de renta presentadas, desconocer esos gastos e imponer una sanción que llega al 160 por ciento de lo no cancelado, más sus correspondientes intereses.

También salieron a la luz una treintena de empresas familiares que se crearon para esconder activos omitidos que incluían, por ejemplo, la venta de

“La información que se filtró por cuenta de los Papeles de Panamá le cayó como anillo al dedo a la Dian para ubicar evasores.”

“Que dos terceras partes de aquellos investigados no hayan reportado sus activos, deja en claro que hay tela por cortar.”

bienes raíces o empresas en Colombia. Aquí también hay motivos para penalizar a los infractores que habrían eludido gravámenes como ganancia ocasional o patrimonio.

No menos llamativo es lo hecho por una persona

que usó sociedades extranjeras de su propiedad para comprar las mercancías que exportaba a unos precios con los cuales no tenía ganancias en el territorio nacional. Incluso no faltaron los que se defendieron al decir que habían hecho la declaración de cambios que exige el Banco de la República, que es algo muy diferente a la declaración de activos en el exterior, que es la que tiene efectos fiscales.

Todo lo anterior deja en claro que hay mucha tela por cortar y que la Dian decidió actuar con rapidez. Si bien las normas impiden que se conozcan los nombres de aquellos que serán sancionados, el mensaje es que el castigo será ejemplarizante para que así quede claro que evadir no paga, y que lo barato puede salir muy caro.

Además, lo que se busca es utilizar la oportunidad para que los declarantes

del impuesto al patrimonio aprovechen la coyuntura con el fin de ponerse al día antes de que termine mayo y contarle a la administración lo que tienen. Como es bien sabido, mediante el pago de un tributo del 11,5 por ciento el contribuyente queda a paz y salvo, que es un escenario diferente a ser identificado contra su voluntad si tiene lugar una pesquisa o una próxima filtración.

Aun así, no faltan los que expresan temores de que los datos sobre su fortuna acaben en manos indeseables. Al respecto, los que saben sostienen que hay una trazabilidad completa de los sistemas de la Dian, por lo cual sería fácil identificar a quién miró qué. Pero más allá de ese tema, es indudable que los Papeles de Panamá empiezan a acarrear consecuencias. Y que aquel que debía algo, tiene ahora más razones para temer al fisco.

## ¿Importar o producir etanol?

Andrés Espinosa Fenwarth\*



Aprovechando la interinidad generada por la amenaza de apagón energético —lance superado gracias a la exitosa campaña presidencial de 'Apagar Paga' y la posterior llegada del régimen de lluvias—, el Ministerio de Minas y Energía colgó en su página web para consulta pública un proyecto de resolución que pretende promover las importaciones de alcohol carburante de EE. UU. y Brasil, los mayores productores y exportadores de etanol subsidiado del mundo.

Para comenzar, sor-

prende el desconocimiento llano de lo estipulado por el Decreto 2328 de 2008, por medio del cual se creó la Comisión Intersectorial para el Manejo de los Biocombustibles, cuyas funciones abarcan la coordinación del proceso de formulación e implementación de las políticas de biocombustibles, que adopten, formulen y ejecuten los diferentes organismos del Estado, incluidos los Ministerios de Minas y Energía, Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

La Comisión también tiene el encargo de concertar con el sector privado (gremios y productores colombianos), los programas y las estrategias oficiales para la promoción de las ma-

“En general, la propuesta del Ministerio desconoce que las políticas de apoyo a la producción y la promoción del uso de biocombustibles en el país son de interés público, social y de conveniencia nacional.”

terias primas —la caña de azúcar entre ellas— destinadas a la producción de biocombustibles.

En general, la propuesta del Ministerio de Minas y Energía desconoce que las políticas de apoyo a la producción y la promoción del uso de biocombustibles en

el país son de interés público, social y de conveniencia nacional; en particular, el proyecto soslaya los efectos positivos en materia de abastecimiento energético, sostenibilidad ambiental, desarrollo y empleo rural, relacionadas con el etanol producido en Colombia.

La resolución en comentario igualmente olvida que el alcohol de caña de azúcar colombiano, de acuerdo con un estudio contratado precisamente por el Ministerio de Minas y Energía, reduce en 74 por ciento los gases de efecto invernadero, mientras que el etanol de caña brasileño los disminuye en 65 por ciento y el etanol de maíz estadounidense los aminora en un irrisorio 10

por ciento.

Así las cosas, el etanol nacional no solo evidencia el mejor comportamiento ambiental a nivel internacional, sino que proviene del cultivo agrícola más eficiente e innovador del planeta. De acuerdo con LMC International —reconocida firma líder global en consultoría económica y empresarial para el sector agroindustrial—, la caña de azúcar de Colombia tiene la mayor productividad del mundo, con un promedio de 15,5 toneladas de azúcar por hectárea verificado entre el 2011 y el 2015, resultante de la innovación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología generada por el Centro de Investigación de la Ca-

ña de Azúcar de Colombia, Genicaña.

La propuesta del Ministerio, además de perjudicar el medioambiente de nuestro país, impactaría adversamente a Ecopetrol, accionista mayoritario del complejo agroindustrial Bioenergía, que comienza operaciones este año, y a los seis ingenios azucareros colombianos que invirtieron 254 millones de dólares para garantizar el suministro local de etanol.

Ahora le corresponde al nuevo ministro de Minas y Energía, Germán Arce, descartar este plúmbeo proyecto que provocaría el abandono y eventual sepelio del etanol de origen nacional.

\*CEO de Inverdis andresespino@inver10.co

El Tiempo  
Casa Editorial

# Portafolio

www.portafolio.co

Director: Ricardo Ávila Pinto, ricavi@portafolio.co. Editor adjunto y jefe temático: Edmer Tovar Martínez. Subeditores: César Augusto Giraldo Briceño, Luisa Constanza Gómez Rodríguez, y Pedro Miguel Vargas Núñez. Redacción Economía y Negocios: Constanza Gómez, Gabriel Píez, Juan Carlos Domínguez, Nelson Doría Arcila, Andrés Cárdenas, Néstor Alonso López López, Héctor Enrique Sandoval Duarte, Inmaculada Iglesias, María Trinidad León Martínez y Cristóbal Vázquez Ramírez. Editor Portafolio: Jaime Viana Rojas. Periodistas en Colombia: Oficinas de EL TIEMPO. Medellín: Jorge García; Cali: José Valencia; Barranquilla: Estevill Quesada; Bucaramanga: Félix Quintero; Bogotá: Fabio Arenas; Venezuela: Leticia Forero - Llano 7 Días; Tunja: Ricardo Rodríguez - Boyacá 7 Días; Eje Cafetero: Angélica Alzate y Fernando Umaña. Coordinadora de Proyectos Especiales: Rosa María Cárdenas Lesmes; Director Gráfico: Beiman Pinilla. Jefatura de Diseño: Juan Manuel Leal Tobaría. Concepto y Diseño: Angélica Johanna Guzmán Salgado y Hernando Fernández Moreno. Infografía: José Alirio Díaz Fandiño. Fotografía: CEET. Corrector: Javier Andrés Morantes Hernández. Columnistas: Andrés Espinosa Fenwarth, Miguel Gómez Martínez, Roberto Junguito, Hernando Zuleta y Jaime Checa. Gerente Portafolio: Marylena Mendoza, menmar@eltiempo.com. Tel.: 6585200 Ext.: 4774. Jefe Mercadeo: José Andrés Suárez, jossua@eltiempo.com. Oficina de redacción, administración y ventas: Avenida Calle 26 No. 688-70, Bogotá, Colombia. Tel.: 2940100. Suscripciones y servicio al lector: Bogotá: 3538888; Línea Nacional 01 8000 118080; Medellín: 2507988; Cali: publicidad: 6836000; servicio al lector: 6687155; Barranquilla: 5110777; Bogotá: 610799 - 610790. Conmutador: 2940100. Copyright © 2016. EL TIEMPO Casa Editorial S.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.